

ANÁLISIS DE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 25 de mayo de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y 26 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José Calavera Vaya.—15.429.

ANAYEN FINANCE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 25 de mayo de 2004, a las diecinueve horas, treinta minutos en primera convocatoria, y 26 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y pro-

puesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Manuel Jiménez Godoy.—15.430.

ANDABO INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 25 de mayo de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 26 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las

modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Manuel Abeledo Rodríguez.—15.428.

ANESGAR FREE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 25 de mayo de 2004, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 26 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Alberto Usón Lacal.—15.437.

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S. A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de mayo de 2004, a las 12 horas, en el Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach, sito en la avenida Baunatal, n.º 18, de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Para el caso de que no pudiera celebrarse la reunión,

por no haberse alcanzado el quórum necesario, la Junta queda igualmente convocada, ya en segunda convocatoria, para el día siguiente, 13 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) y del informe de gestión, tanto de Antena 3 de Televisión, S. A., como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión social de dicho ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Adopción de las medidas necesarias para el mantenimiento de la estabilidad de la filial Uniprex, S.A.U.

Tercero.—Ratificación de los Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, por el sistema de cooptación, desde la Junta General anterior.

Cuarto.—Fijación de la percepción económica máxima agregada que con carácter anual puedan percibir de la Sociedad sus Consejeros por cualquier concepto.

Quinto.—Aprobación del plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos del Grupo Antena 3.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de grupo, y autorización para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a satisfacer las retribuciones que procedan bajo el plan trienal y de fidelización a que se refiere el punto anterior.

Séptimo.—Designación de auditores de cuentas, tanto de Antena 3 de Televisión, S. A., como de su grupo consolidado de sociedades.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, así como para sustituir las facultades que el Consejo de Administración reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Intervención del Notario en la Junta:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 100 acciones (equivalentes a 300 euros de valor nominal) siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta General, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia o con cualquier otra admitida por la Ley. La representación deberá incluir las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto. En su defecto, se entenderá que el representante debe votar en sentido favorable a las propuestas del Consejo de Administración sobre los puntos incluidos en el Orden del Día y con libertad de criterio sobre cualquier otro asunto que sin figurar en el Orden del Día sea válidamente sometido a votación en la reunión. Si la delegación omite el nombre de la persona a la que se confiere esa representación se entenderá otorgada a favor del Presidente de la Junta General, salvo que éste se viera afectado por un conflicto de intereses en relación con uno o varios de los puntos del Orden del Día o de cualquier otra pro-

puesta sometida válidamente a votación en la Junta y por ello no pudiera ejercer el derecho de voto correspondiente a esas acciones, según lo previsto en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores. En este caso la delegación se entendería efectuada, para cada votación concreta, en el Consejero Delegado de la sociedad, y si también éste estuviera incurso en conflicto de intereses en el Consejero de mayor antigüedad que no estuviera afectado por la mencionada prohibición legal.

Los accionistas titulares de un número inferior a 100 acciones podrán delegar su representación en un accionista con derecho de asistencia a la Junta, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos. La agrupación deberá hacerse con carácter especial para esta Junta y constar por cualquier medio escrito que permita acreditarla. Los accionistas que estén interesados en su agrupación para asistir a la Junta podrán solicitar su tarjeta de asistencia por cualquiera de los siguientes procedimientos:

(1) Correo postal al domicilio social: Avenida Isla Graciosa, n.º 13, San Sebastián de los Reyes, 28700 Madrid, a la atención del Servicio de Atención del Accionista;

(2) Fax dirigido a este mismo servicio en el número 916 230 137; y

(3) A través de la página web de la sociedad www.antena3tv.com, en el formulario incluido en el apartado Información para Accionistas e Inversores, Oficina del Accionista, Contacto del Accionista.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en la normativa legal aplicable, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como los respectivos informes de auditoría y el Informe anual de Gobierno Corporativo.

El mismo régimen de publicidad y disponibilidad se aplicará al texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre todos los puntos del Orden del Día, que han sido formulados por el Consejo de Administración de la sociedad para someterlas a la consideración y aprobación de la Junta.

Además, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes sobre los asuntos a tratar en el Orden del Día. También podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se ha facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General. En todos los casos estas consultas deberán formularse por escrito y enviarse a la sociedad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

(1) Correo postal al domicilio social: Avenida Isla Graciosa, n.º 13, San Sebastián de los Reyes, 28700 Madrid, a la atención del Servicio de Atención al Accionista;

(2) Fax dirigido a este mismo Servicio en el número 916.230.137; y

(3) A través de la página web de la sociedad www.antena3tv.com, en el formulario incluido en el apartado Información para Accionistas e Inversores, Oficina del Accionista, Contacto del Accionista.

Toda la documentación relativa a la Junta General estará también disponible en la página web de la sociedad www.antena3tv.com, y será remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión.

Información general:

Es previsible que la Junta se celebre el primera convocatoria.

Las Tarjetas de Asistencia serán emitidas por la propia Sociedad.

No hay prima por asistencia a la Junta ni obsequio para quienes no se encuentren presentes en la reunión.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de la documentación, información adicional o cualquier otro extremo referente a esta convocatoria los accionistas podrán dirigirse a la Oficina del Accionista, a través de los siguientes procedimientos:

(1) Correo postal al domicilio social: Avenida Isla Graciosa, n.º 13, San Sebastián de los Reyes, 28700 Madrid;

(2) Fax número 916 230 137;

(3) Teléfono número: 916 230 708, en días y horarios laborables; y

(4) Correo electrónico: oficinadelaccionista@antena3tv.es

San Sebastián de los Reyes, Madrid, 21 de abril de 2004.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Carmen Rodríguez Martín.—15.484.

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S. A. D.

Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 10 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado a 30 de noviembre de 2003.

Segundo.—Reducción de capital en 30.315.396,91 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de cada acción de 49,884004 a 8,5 Euros; nueva redacción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos.

Tercero.—Ampliación de capital en 18.679.744,5 Euros, con aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 2.197.617 nuevas acciones ordinarias, representadas por medio de títulos nominativos, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes, de 8,5 Euros de valor nominal, a la par, sin prima de emisión; determinación del procedimiento para la suscripción de las nuevas acciones; previsión de suscripción incompleta del aumento; delegación en el Consejo de Administración de las facultades para la determinación de las condiciones del aumento no fijadas por la Junta y para la ejecución de este acuerdo, incluyendo la nueva redacción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144.1.c), 152.1, 153.1, 164.1 y 168.2 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en especial:

1. Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad, según lo previsto en el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Texto literal de las propuestas relativas a los puntos 2 y 3 del Orden del Día, así como los Informes del Consejo de Administración sobre las mismas.

Derecho de asistencia: Podrán asistir personalmente a la Junta General convocada los accionistas